



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “DESARROLLO Y EVALUACION DE MODELOS DE DURABILIDAD Y CONSERVACION PREVENTIVA DE ELEMENTOS DECORATIVOS A PARTIR DE LAS YESERIAS HISTORICAS DEL REAL ALCAZAR DE SEVILLA”. CONVOCATORIA 2018 DE «PROYECTOS DE I+D DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO» Resolución 13 de agosto. Ref.: PGC2018-093470-B-I00.”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de octubre de 2019

REFERENCIA: INV-10-2019-I-022

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Alejandro Sánchez, Fco. Javier PTU
- **Vocal 1:** Blasco López, Fco. Javier PTU
- **Vocal 2:** Flores Alés, Vicente CEU

se reúne el día 28/10/2019 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

TORRES GONZÁLEZ, MARTA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no existan suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
 - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
 - Estar matriculado en algún programa de doctorado relacionado con la actividad o estar en proceso de matriculación (Hasta un máximo de 1 punto)
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
 - Conocimientos de software de imágenes: Agisoft metashape, Photoshop y lightroom
 - Curso de redacción de artículos científicos en inglés
 - Tener publicaciones en revistas indexadas así como comunicaciones en congresos relacionadas con el ámbito del Patrimonio
 - Se valorará tener acreditado algún nivel en otros idiomas (francés, italiano, portugués)
 - Cursos acreditado de primeros auxilios
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máx. de 1 punto).
 - Participación en contratos de investigación 68/83 relacionados con la actividad
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
TORRES GONZÁLEZ, MARTA	3 Punt.	2 Punt.	0,25 Punt.	5,25 Punt. total

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de octubre de 2019

Fdo: Alejandro Sánchez, Fco. Javier (Presidente)

Fdo: Blasco López, Fco. Javier (Vocal 1º)

Fdo: Flores Alés, Vicente (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado “Valoración de Méritos” del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.